



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**  
**ACTA N° CUATRO (04)**  
**AS N° 006-2023-MTC/20 – 1 - ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER**

En la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de abril del año 2023, a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Sala de Transparencia, sito en Jirón Zorritos N° 1203 – Edificio de OTI - Piso 2, distrito de Lima, se reunieron los integrantes del comité de selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MTC/20 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la "**ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER**", a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión de las ofertas, la evaluación de las ofertas y calificación de las ofertas.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	FELIX AUGUSTO IRCAÑAUPA PACHERREZ	Titular	X	Dependencia:	OEC - LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	ARI JONATHAN ECHEVARRIA BALDERA	Titular		Dependencia:	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
		Suplente	X		
Segundo Miembro	JAVIER VELASQUEZ CIPRIANO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
		Suplente			

**DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPIÑOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	16/03/2023	Válido		16/03/2023	10158655832	
2	Proveedor con RUC	20509904783	TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.C.	14/03/2023	Válido		14/03/2023	20509904783	
3	Proveedor con RUC	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	14/03/2023	Válido		14/03/2023	20520764713	
4	Proveedor con RUC	20530293298	E & L CONSULTORES E.I.R.L.	15/03/2023	Válido		15/03/2023	20530293298	
5	Proveedor con RUC	20536630954	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	14/03/2023	Válido		14/03/2023	20536630954	
6	Proveedor con RUC	20541528092	QBA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QBA S.A.C.	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20541528092	
7	Proveedor con RUC	20550126959	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	21/03/2023	Válido		21/03/2023	20550126959	
8	Proveedor con RUC	20557926314	ECROPERU S.A.C.	14/03/2023	Válido		14/03/2023	20557926314	
9	Proveedor con RUC	20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20601770114	
10	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	15/03/2023	Válido		15/03/2023	20603598874	
11	Proveedor con RUC	20605121544	SERVICIOS AVANZADOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.C.	25/03/2023	Válido		25/03/2023	20605121544	
12	Proveedor con RUC	2060522561	ALLIN TELD S.A.C. - ALLTEL S.A.C.	14/03/2023	Válido		14/03/2023	2060522561	
13	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20609568446	

**DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 5 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. Rows include items for WIRELESS LAN CONTROLLER, CONSORCIO SANTA ROSA, CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C., and REDES Y SERVICIOS S.A.C.

A continuación, el comité de selección inicia con la revisión integral de las ofertas recibidas, encontrando las siguientes observaciones para el siguiente postor:

- Declarar como NO ADMITIDA la oferta presentada por el CONSORCIO SANTA ROSA, toda vez, que la documentación presentada por el postor respecto al Anexo N° 04 de su oferta, detalla el plazo general de la presente contratación, en contravención de lo indicado en las bases integradas, debiendo de ofertar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento, según el detalle:

(01) 628-6500
(01) 628-6534
Pasaje San Roberto 224 - Lince



ANEXO N° 4

000089

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MTC/20
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 120 (CIENTO VEINTE) días calendarios.

Lima, 27 de marzo del 2023

TESITEL S.A.C.
Roman E. Calderon Gamarra
Gerente General

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

- Declarar como ADMITIDA la oferta presentada por el CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C., toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas indicadas en las Bases Integradas.





- Declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **REDES Y SERVICIOS S.A.C.**, toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas indicadas en las Bases Integradas.

Posterior a ello, el comité de selección procede a revisar la documentación presentada para acreditar el factor de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo como resultado el siguiente puntaje y orden de prelación, conforme se detalla en el **Cuadro N° 02** que forma parte de la presente Acta.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS												
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	A. PRECIO					
							PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE		
SI/NO	ADMITIDA/NO ADMITIDA											
1	ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER	SERVICIO	1	CONSORCIO SANTA ROSA	NO	NO ADMITIDA		-	-	-	-	-
				CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	SI	ADMITIDA	100.00	S/. 122,000.00	100.00	5.00	105.00	1er LUGAR
				REDES Y SERVICIOS S.A.C.	SI	ADMITIDA		S/. 144,000.00	84.72	4.24	88.96	2do LUGAR

Luego de culminada la etapa de evaluación, el comité de selección procede a revisar la documentación referida a los requisitos de calificación de las ofertas, en concordancia con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas, resultando:

- La oferta del postor **CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.** queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.
- La oferta del postor **REDES Y SERVICIOS S.A.C.** queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el **1er Lugar** en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases, los mismos que se detalla en el resumen de admisión, evaluación y calificación de oferta adjudicada, según **Cuadro N° 04** que forma parte integrante de la presente Acta.

En relación a lo antes mencionado y de acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el 2do Lugar, y en virtud a lo establecido en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa lo siguiente: *"Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación el comité de selección verifica que los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación ; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) una que cumpla con los requisitos de calificación"*.

A efectos de otorgar la buena pro al postor y considerando que el 2do lugar quedó calificado y que cuya oferta supera el valor estimado, el comité de selección ha solicitado, en virtud al numeral 68.3. Del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; mediante CARTA N° 001-2023-CS-AS-006-2023-MTC/20 de fecha 31 de marzo de 2023, la reducción de su oferta económica,



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

dándole un plazo de dos (02) días hábiles, por lo que se postergo la etapa de buena pro hasta el día 12.04.2023.

En esa línea y mediante correo electrónico de fecha 03.04.2023, el postor REDES Y SERVICIOS S.A.C. adjunta la Carta N°059-2023-RED, junto con el Anexo N°06 y señala la reducción de su oferta económica. Seguidamente se obtuvo el siguiente orden de prelación:

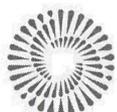
Orden de Praelación N°	Postor	Monto Ofertado Final (S/)
1	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	S/ 122,000.00
2	REDES Y SERVICIOS S.A.C	S/ 140,000.00

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de las ofertas y calificación adjuntos que forman parte del Acta, otorgando la Buena Pro de conformidad al detalle siguiente:

N° de ítem	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	" ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER"	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	S/ 122,000.00

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el comité de selección procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se concluyó la reunión siendo las 16:30 horas.

FELIX AUGUSTO IRCANAUPA PACHERREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ	
ARI JONATHAN ECHEVARRIA BALDERA Primer Miembro (Suplente)	JAVIER VELASQUEZ CIPRIANO Segundo Miembro



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



**CUADRO N° 01**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MTC/20 -PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES		
		1	2	3
		CONSORCIO SANTA ROSA	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	REDES Y SERVICIOS S.A.C.
<b>Documentación de presentación obligatoria</b>				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (Folios 7 al 9)	SI CUMPLE (Folio 3)	SI CUMPLE (Folio 4)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE (Folios 11 al 21)	SI CUMPLE (Folios 4 al 6)	SI CUMPLE (Folios 5 al 7)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE (Folios 25 al 26)	SI CUMPLE (Folio 7)	SI CUMPLE (Folio 8)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (Folios 28 al 29)	SI CUMPLE (Folio 8)	SI CUMPLE (Folio 9)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE (Folios 88 al 89)	SI CUMPLE (Folio 16)	SI CUMPLE (Folio 21)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE (Folios 91 al 92)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE (Folio 9)	SI CUMPLE (Folio 17)	SI CUMPLE (Folio 34)
*	Brouchure, datasheet, extractos de manuales, guías, etc y deben de estar en su idioma original de redacción (español o inglés). Documentación publica del fabricante que sustente lo requerido en las especificaciones técnicas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>Documentación de presentación facultativa</b>				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	SI CUMPLE (Folio 155)	SI CUMPLE (Folio 19)	SI CUMPLE (Folio 32)
<b>ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

PRESIDENTE DEL COMITÉ

PRIMER MIEMBRO (SUPLENTE)

SEGUNDO MIEMBRO



CUADRO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MTC/20 -PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER

DETALLE DE LA NO ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LAS OBSERVACIONES:

POSTOR	DETALLE DE LA OBSERVACION
<p>CONSORCIO SANTA ROSA</p>	<p>Los integrantes del comité de selección ingresaron al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), realizando la descarga de los documentos que constituyen la oferta del postor  <b>CONSORCIO SANTA ROSA</b>            Posteriormente procedió abrir los documentos presentados            Sin embargo, el postor en la presentación del anexo N° 04 de su oferta, detalla el plazo general de la presente contratación, encontravención de lo indicado en las bases integradas, debiendo de ofertar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento.</p>

  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
 PRIMER MIEMBRO (SUPLENTE)

  
 SEGUNDO MIEMBRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MTC/20 -PRIMERA CONVOCATORIA  
 ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN				ORDEN DE PRELACIÓN	
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	A. PRECIO			BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MIYPE		PUNTAJE TOTAL
							SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTAJE MÁXIMO			
1	ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER	SERVICIO	1	CONSORCIO SANTA ROSA	NO	NO ADMITIDA	-	-	-	-	-	-
				CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/. 122,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1er LUGAR
				REDES Y SERVICIOS S.A.C.	SI	ADMITIDA	S/. 144,000.00	84.72	88.96	4.24	88.96	2do LUGAR

Nota:

  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
 PRIMER MIEMBRO (SUPLENTE)

  
 SEGUNDO MIEMBRO



CUADRO N° 03

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MTC/20 -PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CALIFICACIÓN			
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	1ER LUGAR CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	2do LUGAR REDES Y SERVICIOS S.A.C.
	<p><b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán ventas similares las siguientes: venta de equipos de Wireless LAN Controller y/o Access Point y/o Switches de red.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 27 AL 29) (FOLIO 40 AL 41) POSTOR ACREDITA TENER LA CONDICION DE MYPE</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 23 AL 30) POSTOR ACREDITA TENER LA CONDICION DE MYPE</p>
	<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
	<b>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		

**CUADRO N° 03**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MTC/20 -PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER**  
**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

CALIFICACIÓN			
		1ER LUGAR	2do LUGAR
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	REDES Y SERVICIOS S.A.C.
	Requisitos: Se requiere un personal con 03 años como mínimo en instalación y configuración de redes inalámbricas del personal clave requerido como instalador y configurador. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI CUMPLE (FOLIO 22)	SI CUMPLE (FOLIO 31)
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA



PRESIDENTE DEL COMITÉ



PRIMER MIEMBRO (SUPLENTE)



SEGUNDO MIEMBRO



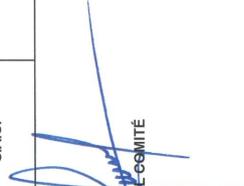
CUADRO N° 04

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MTC/20 -PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN				3. CALIFICACION				RESULTADO			
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	MONTO ESTIMADO TOTAL	MONTO TOTAL OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL DEL MONTO TOTAL OFERTADO VS MONTO ESTIMADO TOTAL	PUNTAJE EVALUACION TOTAL	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	RESULTADO DE LA CALIFICACION				
					SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
1	ADQUISICIÓN DE WIRELESS LAN CONTROLLER	SERVICIO	1	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	SI	ADMITIDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
				REDES Y SERVICIOS S.A.C.	SI	ADMITIDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
								SI. 140,530.45	SI. 122,000.00	-13.19%	105.00	-	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADJUDICADO
								SI. 140,000.00	SI. 140,000.00	-0.38%	88.96	-	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-

Nota:

  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
PRIMER MIEMBRO (SUPLENTE)

  
SEGUNDO MIEMBRO